

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 19 de mayo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03974-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el gasto de la Caja Chica N° 12 de la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$4.604,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el gasto de la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$4.604,00); de la Caja Chica N° 12 de la Dirección de Tesorería.-

Artículo 2°.- APROBAR la rendición de la Caja Chica N° 12 de la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$4.604,00).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.–Actividades Centrales.- Actividad: 02.-Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.4. Productos agroforestales.....	\$ 800,00
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 36,60
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 225,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 372,51
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 161,57
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 189,14
TOTAL INCISO 2.....	\$1.784,82
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 240,00
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales..	\$ 290,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículo.....	\$ 401,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 45,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 53,51
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 60,00
3.5.4. Primas y gastos de seguros.....	\$ 425,00
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$ 56,05
TOTAL INCISO 3.....	\$1.570,56

